

**Dirección de Administración y Finanzas  
AREA MUNICIPAL**

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

**Vistos :**

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

**DECRETO**

La Dirección de Administración  
Y Finanzas, pagara a Don  
La cantidad de \$  
Por concepto de  
Fecha de Pago

: ELIAS MARCELO FUENTES PINCHEIRA Rut [REDACTED]  
: 4,600 CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS  
: AYUDA SOCIAL EN DINERO EFECTIVO  
: 15/09/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
DECRETO EXENTO	1968	13/09/2010	4,600

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-24-01-007-001-000	AYUDAS SOCIAL EN DINEROS		4,600
541-01-00-000-000-000	Transferencias Corrientes al Sector Privado	4,600	
215-24-01-007-001-000	AYUDAS SOCIAL EN DINEROS	4,600	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		4,600
Sumas Iguales		9,200	9,200

**REFRENDACION**

Cuenta	215-24-01-007-001-000		
Presupuesto Vigente	10,000,000		
Total Comprometido	5,893,420		
Saldo x Comprometer	4,106,580		

*[Firma]*  
SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA MUNICIPAL  
PUCON

MUNICIPALIDAD  
ADMINISTRACION  
PUCON  
ADMINISTRADOR

*[Firma]*  
DIRECTOR DE CONTROL

MUNICIPALIDAD  
DIRECCION DE ADM Y FINANZAS  
PUCON  
DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

**CANCELADO**

CH/39913



Municipalidad de Pucón

DECRETO EXENTO N° 1948

PUCON, 13 SET. 2010

V I S T O S :

1. Lo que dispone el **REGLAMENTO MUNICIPAL SOBRE EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS SOCIALES EN LA COMUNA DE PUCON**, aprobado por Decreto Exento N° 311 del 02.02.2006.-

2.- El Decreto Exento N° 2083 de fecha 25 de Noviembre de 2009, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2010.-

3.- La Solicitud de Ayuda Social demandada por **Don (a) ELIAS MARCELO FUENTES PINCHEIRA**.-

4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior.-

D E C R E T O :

1.- Declárese en estado de necesidad manifiesta a **Don (a) ELIAS MARCELO FUENTES PINCHEIRA, C. I. N° [REDACTED]**, domiciliado(a) en Calle Arauco N° [REDACTED] de esta Comuna de Pucón.-

2.- Otórguesele a la persona individualizada anteriormente, una ayuda social paliativa, consistente en: **01 PAQUETE DE ALIMENTOS Y 4.600. (CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS)**.-

3.- Impútese, el gasto a la Cuenta **24.01.07.001 "Asistencia Social a Personas Naturales"**.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL

NDS/anv. -

DISTRIBUCION:

- OFICINA DE PARTES
- FINANZAS
- TESORERIA
- ARCHIVO DIDECO.

MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
DIRECC. DE ADM. Y FINANZAS
OB.L.GADO N° 5414
DEVENGADO N° 5249
DECRETO N°

ALCALDE SUB

CONTROL

ITEM 2401007001

TOTAL AUTORIZADO \$ 10.000.000

MONTO ACUMULADO INCLUIDO PTE. DECRETO \$ 5.885.420

SALDO POR COMPROM. \$ 4.114.580

FIRMA FUNCIONARIO RESPONSABLE